

diecisiete horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14046** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de mayo de 1986, que declaraba aprobada la lista de admitidos, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión (promoción interna).*

Ilmos. Sres.: Advertido error en la Resolución de 14 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión, por el sistema de promoción interna, procede su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Segundo.-No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.»

Debe decir: «Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de la de no admisión.»

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

### ANEXO

Sánchez Franco, Rosendo. DNI: 1.404.760. Motivo: No reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, b) de la convocatoria.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986).-El Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres.: Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

**14047** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de mayo de 1986, que declaraba aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica (acceso libre).*

Ilmos. Sres.: Advertido error en la Resolución de 22 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, por el sistema de acceso libre, procede su corrección en el sentido siguiente:

En la página 18851, donde dice: «Día 27 de junio de 1986: Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales: a las

diez horas: Economía Marítima», debe decir: «Día 27 de junio de 1986: Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales: a las diecisiete horas: Economía Marítima».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**14048** *ORDEN de 28 de mayo de 1986 por la que se hace pública la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Por Orden de 26 de marzo de 1986 de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En cumplimiento de la base 4.1 de la citada convocatoria, finalizada la revisión de todas las instancias presentadas a las mencionadas pruebas selectivas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figuran como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Facultad de Psicología, Universidad de Somosaguas.

Quinto.-Los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad y la copia número 1, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Se hace constar que por renuncia motivada de don José Juan Sánchez Sáez, funcionario de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN, que figura en el Tribunal calificador como Presidente suplente de las citadas pruebas, en su lugar, debe figurar como Presidente suplente del mismo, don Juan Carlos Fraile Fraile, funcionario de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Asimismo, se formula la rectificación, del error advertido en el anexo II de la Orden citada, y que se transcribe a continuación:

En el penúltimo párrafo del anexo, donde dice: «suplente, Ruiz Valdepañas, Amador», debe decir: «suplente, Ruiz Valdepañas, Amando».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

*Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio*

Alcubilla Cilleruelo, Carmen (1).  
Alvaro Cifuentes, María José (4).  
Alvaro Cifuentes, María Rosa (4).  
Alvaro Cifuentes, María Teresa (4).  
Aparicio Corrales, María Dolores (3).  
Araya Iglesias, Rosa María (4).  
Bernal Castro, Juan José (1).  
Cebrián Martín, Angel (4).  
Delgado Fernández, María del Rosario (3).  
Hernández Puente, María Evangelista (2).

Ibarra del Río, Jesús (1).  
 Lestón Antón, Feliciano (1).  
 Manteca Bragado, María Angeles (3).  
 Miguel Vela, Felipe de (2).  
 Molina San Miguel, María Teresa (2).  
 Mora Morujo, María del Castañar (1).  
 Nuevo Garcia, Rafael (1).  
 Orge Alvarez, María del Mar (2).  
 Pozo Muñoz, Julia (1 y 3).  
 Pozo Muñoz, María del Carmen (1 y 3).  
 Sánchez Vargas, Isabel (1).  
 Sanz Martínez, José María (4).  
 Varela Castineiras, Juan Carlos (5).

#### Causas de exclusión

- (1) Presenta la solicitud fuera de plazo.
- (2) No firma la solicitud.
- (3) No justifica el abono de los derechos de examen.
- (4) Por no haber abonado los derechos de examen en la cuenta corriente número 8699708 de la Caja Postal de Ahorros.
- (5) Por no presentar el modelo de instancia oficial.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14049** ACUERDO de 9 de mayo de 1986, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, sobre oferta pública de plazas de Magistrados Suplentes y Jueces sustitutos de los Tribunales y Juzgados de la jurisdicción de la Audiencia Territorial mencionada para el año judicial 1986-1987.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, en sesión celebrada el día de la fecha, para dar cumplimiento a las instrucciones de la Comisión Permanente del Consejo General de Poder Judicial y de conformidad con lo previsto en los artículos 152.2, 3.º, 200 y 212 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para cubrir las plazas de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos de los Tribunales y Juzgados que a continuación se mencionan, de la jurisdicción de esta Audiencia Territorial y para el año judicial 1986-1987, que se iniciará el día 1 de septiembre, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Las plazas que se anuncian son las siguientes:

a) Siete Magistrados suplentes para la Audiencia Territorial de Sevilla.

Cuatro Magistrados suplentes para la Audiencia Provincial de Cádiz.

Dos Magistrados suplentes para la Audiencia Provincial de Córdoba.

Dos Magistrados suplentes para la Audiencia Provincial de Huelva.

b) Noventa y cinco Jueces sustitutos, según la siguiente distribución:

Para los Juzgados de Distrito de Sevilla capital (cinco plazas), Alcalá de Guadaíra (dos plazas), Carmona (dos plazas), Cazalla de la Sierra (dos plazas), Coria del Río (una plaza), Dos Hermanas (dos plazas), Ecija (dos plazas), Estepa (una plaza), Lébrija (una plaza), Lora del Río (dos plazas), Marchena (dos plazas), Morón de la Frontera (dos plazas), Osuna (dos plazas), Los Palacios y Villafranca (una plaza), Sanlúcar la Mayor (una plaza), Utrera (dos plazas), Villanueva del Río y Minas (una plaza).

Para los Juzgados de Distrito de Cádiz capital (dos plazas), Algeciras (dos plazas), Arcos de la Frontera (una plaza), Barbate (una plaza), Ceuta (una plaza), Chiclana de la Frontera (una plaza), Jerez de la Frontera (una plaza), La Línea de la Concepción (una plaza), Medina-Sidonia (una plaza), Olvera (una plaza), Puerto de Santa María (una plaza), Puerto Real (una plaza), Rota (una plaza), Sanlúcar de Barrameda (dos plazas), San Fernando (dos plazas), San Roque (dos plazas), Tarifa (una plaza), Ubrique (una plaza).

Para los Juzgados de Distrito de Córdoba capital (dos plazas), Aguilar de la Frontera (dos plazas), Baena (dos plazas), Bujalance (una plaza), Cádiz (dos plazas), Lucena (dos plazas), Montilla (dos plazas), Montoro (una plaza), Palma del Río (una plaza), Peñarroya-Pueblonuevo (dos plazas), Posadas (dos plazas), Pozoblanco (dos plazas), Priego de Córdoba (dos plazas), Puente-Genil (una plaza), La Rambla (una plaza), Rute (una plaza).

Para los Juzgados de Distrito de Huelva capital (dos plazas), Aracena (dos plazas), Ayamonte (dos plazas), Bollullos Par del Condado (una plaza), Isla Cristina (una plaza), Jabugo (una plaza),

Moguer (dos plazas), La Palma del Condado (dos plazas), Puebla de Guzmán (una plaza), Valverde del Camino (una plaza).

Segunda.-Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos Licenciados en Derecho que, solicitando una, varias o todas las plazas convocadas, reúnan el día en que termina el plazo de admisión de instancias los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial.

Tercera.-Tendrán preferencia:

- a) Los que ostenten el título de Doctor en Derecho.
- b) Los que hayan ejercido cargo de Jueces sustitutos.
- c) Los que hubieran aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de Licenciado en Derecho.
- d) Los que acrediten docencia universitaria de disciplina jurídica.
- e) Los que tengan mejor expediente académico.

Cuarta.-Los nombrados en virtud de este concurso Magistrados suplentes o Jueces sustitutos, quedarán sujetos durante el tiempo que desempeñen dichos cargos al Estatuto Jurídico de los miembros de la Carrera Judicial y tendrán derecho a percibir retribución cuando fueren llamados para actuar o para cubrir vacante, sin que pueda preverse anticipadamente el periodo en que ello pueda tener lugar dentro del próximo año judicial.

Quinta.-Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, Palacio de Justicia, avenida Menéndez y Pelayo, número 2, 41004, Sevilla, lo que podrán efectuar directamente, mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno, o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.-Los nombramientos se harán para el año judicial 1986-1987, y los nombrados cesarán en sus cargos cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto les sea de aplicación.

Septima.-Las instancias y documentos que las acompañen, en su caso, se presentarán por duplicado, y en las mismas se harán constar los siguientes datos:

A) Nombre, apellidos, edad, número de documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

B) Manifestación expresa de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y que se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 389 y siguientes de esta Ley.

C) Indicación de la concreta plaza o plazas, por orden de preferencia, que pretendan cubrir de las convocadas en el concurso.

D) Relación de méritos alegados determinantes de preferencia y documentación acreditativa de los mismos.

E) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, una vez prestado juramento o promesa antes mencionado.

Sevilla, 9 de mayo de 1986.-El Presidente de la Audiencia Territorial, José Guerra San Martín.-El Secretario de Gobierno, José Rodríguez Molina.

## ADMINISTRACION LOCAL

**14050** RESOLUCION de 24 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Sant Quirze de Besora, relativa a la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria del concurso para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Peón ordinario de la Brigada de Obras Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 108, correspondiente al día 6 de mayo de 1986, se ha publicado íntegramente la convocatoria y bases que ha de regir el concurso para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Peón ordinario de la Brigada de Obras Municipales.

En el edicto publicado se recogen las características, condiciones y tabla de méritos y su valoración, del referido concurso.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, debiéndose presentar en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen y justificante de haber ingresado en